ACTA DE EVALUACIÓN Nº 06/2022
REFERIDO AL LLAMADO ID Nº 418.139 –"ADQUISICION DE MUÑECOS SIMULADORES PARA LA F.C.M - UNCA.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los Un día del mes de Noviembre del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité de Evaluaciones conformado por el Mg. Cesar Ramón Gauto- Director de Administración y Finanzas, el Lic. Julián Carballo-Jefe de Patrimonio y el Lic. Mauro Paniagua- Secretario de Talento Humano, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del llamado a Contratación Directa para ¨**Adquisición de Muñecos Simuladores para la Facultad de Ciencias Médicas-UNCA**¨, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**----------

1. **Acta de Apertura de Oferta**:

En el acto de recepción y apertura de Sobre realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03,** en fecha **19 /10/2022**.
¨**Se Procedió a la Apertura conforme al Art. 34 enciso C de la Ley 2051/03, según resolución Nº 052/2022, por la cual Autoriza la Apertura con la Presentación de dos Sobres. ¨ En vista que se ha presentado dos Oferentes**, se realiza una consulta a la máxima autoridad de esta convocante, al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta solicitando su autorización a fin de proceder a la apertura **con dos ofertas** presentadas, basado por el decreto 2992/19 , la Resolución N° 483/2021 que en su Art.4 enciso b), donde expresa que se exponga y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente el interés público comprometido a través de la realización del Llamado . La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada

En el caso que la convocante resolviera acogerse a la presente excepción la Encargada de la Unidad Operativa de Contratación, y o el Administrador del Contrato, y/o la máxima Autoridad de la convocante, deberá Presentar una Declaracion Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decision en las Condiciones expuestos en el presente Art. Debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del Acta de Apertura correspondiente. **Se procedió a las siguientes Ofertas.**

EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TOTAL OFERTA	OBSERVACIONES
IN-SITU S.A	insitu@insitu.com.py	97.870.000	**No Cumple con un documento Sustancial.**
GAESA S.A	gaesasa@gmail.com	86.570.000	**Ninguna.**

Lic. Mauro Paniagua
Secretario de T. Hum

C.P. Cesar Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
MEDICINA
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
2008

1.2 Observación realizada en el Acto de Apertura de Oferta:

De conformidad a lo establecidos en el decreto N° 2992/19. El comité de Evaluación de Oferta; ha procedido al analisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de Apertura de Oferta. **Se realizó la observación en el momento de la Apertura de Sobres:**

La Empresa GAESA S.A del Señor con Ruc N° 2468408-2 manifiesta cuanto sigue:

1. Que la Empresa IN-SITU S.A, No presenta el Poder del Representante Legal.
2. Que la Empresa IN-SITU S.A, No presenta la Autorización del Fabricante, siendo que, en el PBC, manifiesta que es obligatorio la presentación de los mismos, que Consta en la Adenda N° 1 presentada del Llamado de la Adquisición de Muñecos Simuladores **ID N° 418.139**.
3. Que la Empresa IN-SITU, No presenta comprobantes de ventas de los años 2020,2021, asi como lo pidió la convocante, también manifiesta que la Nota de remisión no es válido para mostrar la experiencia en ventas.
4. Que la Empresa IN-SITU S.A, No presenta Acta de Recepción Final demostrando el buen cumplimiento de entrega.

2. Cumplimiento Legal, Reglamenta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las Ofertas – de contrataciones Públicas, el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03. Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como así del Decreto N° 2992/19, Se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de invitación, a efectos de descargar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta individual.

3. Suministro de la documentación de carácter sustancial:

a) Formulario de Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.
b) Garantía de Manteniendo de la Oferta
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40.
d) Documento que acredite la capacidad del Firmante.

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTAS	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CAPACIDAD DEL FIRMANTE	ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.	IN-SITU S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2.	GAESA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del Cuadro Precedente, se verifica que el Oferente de la Empresa IN-SITU S.A "**No Cumple**", con uno de los documentos de caracter sustanciales, que es el de CAPACIDAD DEL FIRMATE, y sin embargo la Empresa GAESA S.A "**Cumple**" con todos los requisitos de la Carta de Invitación.

Lic. Mario Ramírez
Secretario de T.I.H.H.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio

4. **EL Precio Cotizado por el Oferente se detallan en el Siguiente Cuadro:**

		GAESA S.A						
Items	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1.	60106208-001	Simulador de Punción Lumbar Adulto	Unidad	2	ANATOMIC	BRASIL	13.985.000	27.970.000
2.	60106208-001	Maniqui Simulador de Punción de Drenaje Pleural	Unidad	2	GENERAL DOCTOR	CHINA	13.200.000	26.400.000
3.	60106208-001	Simulador Cricotiromia Adulto	Unidad	2	GENERAL DOCTOR	CHINA	9.500.000	19.000.000
4.	60106208-001	Modelo de exámen de Próstata	Unidad	1	ANATOMIC	CHINA/BRASIL.	13.200.000	13.200.000
					Total:			**86.570.000**

De conformidad a la disposición contenida en el Nº.2 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por el firmante oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan error aritmético.

5. Aplicación del Margen de Preferencia:

a. Certificado de Producto y Empleo Nacional

Considerando el Decreto Nº 9649/2012, por el cual se reglamenta la ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", las firmas no han presentado con su Oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional ni se lo han pedido a los mismo, por lo que no podrán acogerse a la aplicación de este beneficio. **N/APLICA.**

b. Margen de Preferencia Local:

Para Contrataciones Publicas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberán considerar que si la oferta evaluada como la mas baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, será comparada con la oferta mas baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio .Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resulta ser la mas baja, se la seleccionará para la Adjudicacion, en caso contrario; se seleccionará la oferta de Servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En caso de que el Oferente, sea de la zona y además cuente con margen de Preferencia, se la aplicara únicamente el margen de este ultimo.

Lic. Marco Ramírez
Secret. de Talento Humano

C.P. César Ramón Gaete
Director de Adm. y Finanzas

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNCA

6. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el analisis de la Oferta presentada por la firma **GAESA S.A**, por cumplir con las Especificaciones Tecnicas solicitados por la convocante y con la Oferta dentro del margen de precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demas requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente:

a. Capacidad Legal (ii)
b. Capacidad Tecnicas y Experiencia (iii)
c. Capacidad Financiera (iv)
d. Especificaciones Tecnicas (v)
e. Otros. (vi)

7.Verificacion de los documentos legales requeridos en el PBC:

1. Formulario de Oferta (*)	**GAESA S.A**
1. El formulario de oferta y lista de precios , generados electrónicamente a través del SICP,deben ser completados y firmados por el oferente.	Acredita
2. Garantia de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantia de Mantenimiento de oferta incluido en la sección ¨Formularios¨	Acredita
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Acredita
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MICC, en caso de contar (**)	No Aplica
5. Constancia de Presentación de la Declaracion Jurada¨de Bienes y rentas, activos y pasivos¨ante la Contraloria General de la Republica¨para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6366/19.(**)	Acredita
6. Declaracion Jurada de Declaracion de Miembros, conformidad con el Formulario estándar Sección formularios. (**)	Acredita
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	
8. Patente commercial del municipio en donde este asentado el establecimiemto principal del Oferente (**)	Acredita
9. Documentos Legales	Acredita
9.1 Oferentes Individuales , Personas Físicas.	**GAESA S.A**
a. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta (*)	Acredita
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (*)	Acredita

C.P. Cesar Ramon Galeano
Director de Adm. y Financiero
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

c. En caso que suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberan acompañar una Fotocopia simple de su Cedula de identidad y una Fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Ecritura para presenter la Oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscriptos en el Registro de Poderes. **(*)**	No Aplica
9.2 Oferentes Individuales , Personas Jurídicas.	**GAESA S.A**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Juridica tales como la Ecritura Pública de constitucion y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberan estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registro Públicos. **(*)**	No Aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyente (**)	Acredita
c. Fotocopia Simple de los documentos de Identidad de los representantes apoderados de la Sociedad.	Acredita
d. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la Oferta para comprometer al Oferente. e. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que Justifiquen la representacion del Firmante, tales como las actas de la asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas **(*)**	Acredita
1.3 Oferentes en Consorcio	**GAESA S.A**
a. Cada integrante el Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la Repúbica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individiales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona Juridica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales personas Juridicas **(*)**	Acredita
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por Escritura Publica en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades e los acuerdos de intencion y de los consorcios serán determinadas por la Direccion Nacional de Contrataciones Publica (DNCP). **(*)**	Acredita
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten ls facultades de los firmantes del acuerdo de intencion de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**	Acredita

• Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes.); o • Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representacion del Firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Lider del Consorcio (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representacion del Firmante, tales como actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Acredita

I. Otros documentos.	GAESA S.A
1- Constancia de copias de facturas de venta o cumplimiento de contrato de entrega, recepción o venta de los bienes presentados en esta licitación que sumados den al menos 50% del total ofertado de los años 2019-2020.	Acredita
2- Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	Acredita.

8. **Capacidad Tecnicas y Experiencia:**

No /Aplica.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

9. **Capacidad Financiera:**

GAESA S.A

Año: 2019: **20.652.784.872**
Año: 2020: **26.721.746.546**
Año: 2021: **40.076.866.438**

10. **Analisis Economico y Comparación Detalladas de las Ofertas.**

El comité procede a estudiar y analizar cada uno de los precios por unidad presentados por cada oferente. Verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25% y 15% reglamentados, según precio referencial estimado por la convocante como asi también la sumatorias correctas de las mismas; se detallan en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Proveedor	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	OBSERVACION	PRECIO TOTAL
1	Simulador de Punción Lumbar Adulto	GAESA S.A	Unidad	2	13.985.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	27.970.000
2	Maniqui Simulador de Punción de Drenaje Pleural	GAESA S.A	Unidad	2	13.200.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	26.400.000
3	Simulador Cricotiromia Adulto	GAESA S.A	Unidad	2	9.500.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	19.000.000
4	Modelo de exámen de Próstata	GAESA S.A	Unidad	1	13.200.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	13.200.000

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentada por la misma, el Comité recomienda que la Empresa GAESA S.A está dentro del precio referencial, y cumple con las especificaciones técnicas mínimas de las Adquisiciones solicitadas por la convocante del Ítem 1,2,3 y 4, Asi también se encuentra dentro del margen referencial.

Por lo tanto, se considera que la oferta presentada por la firma GAESA S.A, es viable para la Adjudicación del presente llamado, por ser la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones y estar dentro del margen del presupuesto.

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

11. Verificacion de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el punto 20, inc. E, del Anexo B- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y presentada:

EXPERIENCIA	GAESA S.A
Contar con una antiguedad minima de dos años, comprobado su ruc o la Ecritura de constitucion de la sociedad. Presentar documentos que demuestren provisiones de los bienes a ser adquiridos en el presente llamado en el año 2018, 2019,2020 con instituciones publicas o privadas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos constancias o certificados de clients correspondientes a instituciones Publicas y/o Privadas.	CUMPLE

También se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
GAESA S.A	80026596-3	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Lic. Mara Pereira
Secret. Talento Humano

C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julián E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

12. De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

EMPRESA	DOCUMENTOS LEGALES	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
GAESA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

13. Conclusiones y Recomendaciones:

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** a la Empresa GAESA **S.A** por la suma de Gs.**86.570.000 (Ochenta y Seis millones, Quinientos, Setenta mil),** para la provisión del Ítems N° **1,2,3 y 4.** ----------

2) **ELEVAR** este informe a la máxima autoridad Prof. Dr. Pablo Martínez Acosta- Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para su consideración y adjudicación correspondiente. ----------

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad. ----------

Es nuestro informe.

Mag. Cesar Ramón Gauto
Miembro C. Evaluador
C.P. César Ramón Gauto
Director de Adm. y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas-UNC

Lic. Julián Carballo
Miembro C. Evaluador
Lic. Julian E. Carballo
Encargado de Patrimonio
Facultad de Ciencias Médicas-UNC@

Secretario TT. HH.
Lic. Mauro Paniagua
Miembro C. Evaluador